

EL YIHADISMO GLOBAL DIEZ AÑOS DESPUÉS DEL 11-S

A propósito de la recensión del libro de Javier Jordán, Pilar Pozo y Miguel G. Guindo (Coord.), *Terrorismo sin fronteras. Actores, escenarios y respuestas en un mundo global* *

Miguel Ángel Cano Paños

Investigador Ramón y Cajal. Universidad de Granada

CANO PAÑOS, Miguel Ángel. El yihadismo global diez años después del 11-S. A propósito de la recensión del libro de Javier Jordán, Pilar Pozo y Miguel G. Guindo (Coord.), *Terrorismo sin fronteras. Actores, escenarios y respuestas en un mundo global*. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2011, núm. 13-r1, p. r1:1-r1:30. Disponible en Internet:

<http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-r1.pdf>
ISSN 1695-0194 [RECPC 13-r1 (2011), 13 ene]

RESUMEN: En este año 2011 se cumple el décimo aniversario de los terribles atentados terroristas cometidos en los Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Son innumerables las secuelas que dicho macro-acontecimiento ha tenido para la seguridad a escala global, ya sea en forma de sucesivos atentados, conflictos bélicos –algunos de carácter irregular– o decisiones legislativas que en

ocasiones han traído consigo un evidente menoscabo de las esferas de libertad del individuo. Con la intención de analizar la evolución y la realidad actual del fenómeno del terrorismo de inspiración yihadista aparece la obra *Terrorismo sin fronteras*, documento de capital importancia en el cual, a través de una serie de capítulos elaborados por reputados expertos nacionales y extranjeros, se aborda la problemática desde una triple perspectiva: los actores, los escenarios y las respuestas que la comunidad internacional ha adoptado para hacer frente a la amenaza.

PALABRAS CLAVE: Terrorismo islamista, Al Qaeda, Irak, Afganistán, insurgencia, guerra contra el terrorismo, derechos humanos.

Fecha de publicación: 13 enero 2011

A punto de cumplirse el décimo aniversario de los terribles atentados terroristas cometidos en EE.UU. el 11 de septiembre de 2001, y con las «secuelas» de los

* Editorial Aranzadi 2010, 238 págs.

mismos aún presentes en forma de otros atentados (Bali, Madrid, Londres) y los conflictos aún latentes de Irak y Afganistán, la monografía *Terrorismo sin fronteras* aparece sin lugar a dudas en el momento pertinente. En la misma, expertos españoles y extranjeros llevan a cabo un análisis riguroso y equilibrado de la situación actual del terrorismo transnacional en general y de Al Qaeda en particular, así como del grado de amenaza que ambos pueden representar para España, los países del entorno europeo y el mundo en general.

Lejos de los dos extremos en que suelen caer la mayoría de los análisis del tema (bien «alarmismo», bien «minusvaloración» de esta particular amenaza), la obra objeto de recensión proporciona un análisis ponderado y esclarecedor de realidades complejas, que permiten al lector comprender la relevancia para el mundo Occidental de la actual situación en Irak, Afganistán, así como la actividad de la redes yihadistas en escenarios de particular importancia como son el Magreb y América Latina. La obra completa el panorama con el estudio de la respuesta articulada a nivel internacional frente al fenómeno terrorista, así como su eventual compatibilidad con la legalidad internacional y muy especialmente con los Derechos Humanos.

I

No cabe duda de que los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 imprimieron un sello traumático a la inauguración del siglo XXI. A lo largo de la última década, tanto los actores terroristas vinculados de una u otra manera a la organización Al Qaeda, como la respuesta estatal e internacional al terrorismo de base yihadista han experimentado una considerable evolución. Con la obra objeto de la siguiente recensión, sus autores pretenden ofrecer un análisis exhaustivo sobre la situación actual de los distintos «actores» en el ámbito de la delincuencia terrorista, así como de los «escenarios» y de las «respuestas» nacionales e internacionales al fenómeno de lo que se conoce como terrorismo global.

Siguiendo este esquema argumental, los dos primeros capítulos se centran en el estudio del terrorismo yihadista y de su máximo exponente –la organización Al Qaeda– desde una perspectiva general. Frente a algunos sectores políticos, mediáticos y académicos que sostienen que Al Qaeda ha dejado de representar actualmente una amenaza y que el terrorismo yihadista ha iniciado su fase de decadencia, otros, por el contrario, defienden su buen estado de salud, así como el incremento de su potencial destructivo. Con el fin de aportar algo de luz en este debate, el Capítulo primero (pp. 17-39) examina tanto los factores que han facilitado la pervivencia de este tipo de terrorismo como aquellos que han contribuido a debilitarlo. En una línea similar, el Capítulo segundo (pp. 41-53) analiza la evolución que ha experimentado en los últimos años la estructura organizativa del terrorismo global. A lo largo de sus páginas se destaca la importancia que actualmente siguen ostentado los

grupos yihadistas con estructura formal –como es el caso de Al Qaeda– en la continuidad del fenómeno terrorista, al tiempo que se reconoce el protagonismo que últimamente están adquiriendo las células autoconstituídas y autónomas en el panorama del activismo yihadista.

A continuación, el libro da paso a una serie de capítulos en los que se analizan una serie de escenarios específicos con una especial vinculación con el fenómeno del terrorismo yihadista global: Irak, Pakistán, Afganistán y el norte de África. Así, en primer lugar, el palpable declive de las organizaciones yihadistas en Irak constituye un supuesto de enorme interés para identificar los factores que han hecho fracasar la estrategia de Al Qaeda en ese país, así como las consecuencias que para la seguridad europea puede traer consigo el éxodo de radicales que han pasado por ese frente de batalla (Capítulo tercero, pp. 55-71). Por su parte, la situación del yihadismo en Pakistán, así como los obstáculos con los que se viene encontrando la misión internacional en Afganistán, son otras de las cuestiones clave en la evolución reciente y futura del terrorismo yihadista a escala global (Capítulos cuarto, quinto y sexto, pp. 73-90, 91-108, 109-120, respectivamente). En un contexto geográfico radicalmente distinto aunque igualmente preocupante, la importancia de Al Qaeda en el Magreb desde la óptica del Estado español resulta obvia por su cercanía geográfica, por las amenazas que ha lanzado esta organización contra España y por la tendencia creciente a secuestrar a ciudadanos europeos que se encuentran en la región (Capítulo séptimo, pp. 121-135). Finalmente, y junto a los cuatro escenarios analizados, el Capítulo octavo (pp. 137-152) se detiene a analizar un área que por su distancia geográfica parecía hasta ahora quedar a salvo de la influencia del terrorismo yihadista: América Latina. En este caso se trata de una región apenas tratada en los análisis sobre terrorismo global, por lo que es evidente que el capítulo en cuestión cubre una laguna de indudable interés.

Por último, la parte final de la monografía contiene una serie de capítulos centrados fundamentalmente en el estudio del régimen jurídico adoptado a nivel internacional contra el fenómeno del terrorismo yihadista, tanto en el seno de Naciones Unidas (Capítulo noveno, pp. 153-174) como por parte de diferentes organizaciones de carácter regional (Capítulo décimo, pp. 175-193). En este caso, el análisis se centra en la idoneidad de las medidas adoptadas en el ámbito jurídico, y muy especialmente desde la perspectiva de su compatibilidad con el respeto de los Derechos Humanos y de los principios fundamentales del Estado de Derecho (muy especialmente el Capítulo undécimo, pp. 195-212). En el contexto descrito adquieren una importancia capital los dilemas jurídicos que plantea la lucha contra este tipo de terrorismo de especial virulencia; en particular, el protagonismo que, desde el comienzo de la mal llamada «guerra contra el terrorismo», adquirió la acción militar frente a los mecanismos policiales y judiciales usados en la lucha antiterrorista (Capítulo duodécimo, pp. 213-231).

II

Dentro de la Primera parte de la monografía («actores»), el Capítulo primero, elaborado por *Javier Jordán*, Profesor Titular del Departamento de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Granada, lleva por título «La evolución del terrorismo yihadista global después del 11-S: repercusiones sobre la seguridad europea y española».

En dicho trabajo, *Jordán* se detiene a analizar la evolución que ha experimentado el terrorismo yihadista global desde la fatídica fecha del 11 de septiembre de 2001, cuál es su situación en el momento presente y qué grado de amenaza continúa representando para la seguridad de la Unión Europea en general y de España en particular.

La tesis principal en la que *Jordán* apoya sus reflexiones es la siguiente: a pesar de la enorme cantidad de recursos invertidos tanto por EE.UU. como por otros países en políticas públicas destinadas a combatir el terrorismo yihadista global, este fenómeno sigue actualmente vigente, habiendo gozado durante los años centrales de la década de 2000 de una vitalidad incluso mayor a su situación previa al 11-S. Con todo, este experto en terrorismo yihadista considera que en la actualidad pueden percibirse síntomas de debilidad o decadencia en el terrorismo yihadista como fenómeno global, lo cual podría constituir un anuncio de su eclipse (p. 17).

En opinión de *Jordán*, existen cuatro factores que explicarían lo que él denomina «continuidad» del terrorismo yihadista y el auge que el mismo experimentó a mediados de la década de 2000: (1) La supervivencia y regeneración del núcleo central de la organización Al Qaeda; (2) La convergencia entre organizaciones terroristas; (3) La movilización espontánea; (4) Los errores en la respuesta al terrorismo global.

Así, en primer lugar, y aún teniendo en cuenta que el movimiento yihadista global posee un elevado nivel de descentralización, *Jordán* considera que hay razones para pensar que, si no fuese por el carisma de ciertos líderes y el impulso de organizaciones complejas, aquél no habría alcanzado la extensión e importancia actuales (p. 18). En los meses posteriores al 11-S, Al Qaeda sufrió graves pérdidas en los combates de Afganistán y en decenas de operaciones antiterroristas efectuadas en los cinco continentes, lo cual sin duda supuso un duro desgaste en sus recursos humanos y materiales. Sin embargo, el hecho de que desde el año 2002 el núcleo central de Al Qaeda haya contado con un refugio relativamente seguro en las áreas fronterizas entre Pakistán y Afganistán ha permitido que la organización se haya podido ir recuperando, habiendo orquestado nuevas operaciones terroristas en distintos lugares del planeta (por ejemplo, atentados del 7-J en Londres). En este sentido, la supervivencia tanto de Osama bin Laden como del número dos de la organización, Ayman Al Zawahiri, rodeados ambos de un círculo de hombres de confianza, ha permitido que en los años posteriores al 11-S Al Qaeda haya consoli-

dado e incluso incrementado de manera espectacular su acción comunicativa con el fin de ampliar su base social de apoyo. Como acertadamente señala *Jordán*, la consagración de los líderes de Al Qaeda a la publicidad de su causa ha discurrido en paralelo al aumento exponencial de la propaganda yihadista en el ciberespacio (p. 20), pudiéndose observar en este sentido un nivel de activismo y de participación en los innumerables foros de Internet que evidencia el entusiasmo de un número no pequeño de seguidores, en su mayoría de edad joven.

Un segundo factor que *Jordán* considera que ha favorecido la pervivencia del terrorismo global de inspiración yihadista ha sido el hecho de que otras organizaciones terroristas hayan incorporado en sus respectivas agendas los objetivos estratégicos de Al Qaeda, emulando en algunos casos sus tácticas. Un ejemplo de estas uniones y alianzas viene constituido por el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC) argelino. Con todo, varias de las organizaciones que se unieron en su momento a Al Qaeda están pasando actualmente por momentos difíciles, como es el caso de Al Qaeda en Irak.

En tercer lugar, el terrorismo yihadista de inspiración global se ha visto beneficiado por la transmisión de sus objetivos y métodos a personas no ligadas directamente a Al Qaeda u otras organizaciones asociadas, dando lugar al fenómeno que algunos autores denominan *self-starters* o *leaderless jihad*. Se trata fundamentalmente de grupos –y hasta en ocasiones de individuos aislados– que tras experimentar un proceso de radicalización tratan de llevar a cabo acciones terroristas u otro tipo de actividad de apoyo a la yihad global por cuenta propia y sin depender funcionalmente de ninguna organización superior. En opinión de *Jordán*, la existencia de estos grupos o individuos constituye una prueba del éxito movilizador de la propaganda yihadista y de las «ansias de emulación» que despiertan los atentados terroristas, en especial los cometidos contra objetivos occidentales (p. 26). En el contexto descrito hay que señalar que, por su propia naturaleza, Internet ha hecho posible que dicha movilización espontánea de inspiración yihadista se plasme en una comunidad virtual con un fuerte sentido de identidad, lo cual sin duda ha favorecido los procesos de radicalización violenta.

Por último, la evolución del terrorismo yihadista global se ha visto favorecida, en palabras de *Jordán*, por algunas decisiones y prácticas políticas, las cuales, a pesar de tener como intención declarada combatir esa amenaza, han generado sin embargo efectos negativos en relación a los objetivos que se esperaba alcanzar. En este sentido, el mencionado autor considera que el principal error ha consistido en la invasión de Irak y, de un modo especial, la deficiente gestión de la posguerra, lo cual ha favorecido la aparición de una insurgencia particularmente violenta y ha beneficiado los propósitos del terrorismo global (pp. 27-28). La indignación en el mundo musulmán contra la ocupación militar de Irak se intensificó y amplió su alcance con los abusos de prisioneros en la prisión de Abu Ghraib, la existencia del

campo de prisioneros en la base de Guantánamo, o el envío de sospechosos de terrorismo a países con un macabro historial en materia de respeto a los derechos humanos para que fuesen allí interrogados.

Junto a los analizados «hechos favorables» que han permitido el mantenimiento y el auge del terrorismo yihadista global, *Jordán* analiza a continuación una serie de «factores contrarios» a este terrorismo de especial virulencia. Con ello hace referencia a un conjunto de hechos que sin duda han perjudicado seriamente la evolución de este fenómeno, de entre los que destaca los dos siguientes: (1) El rechazo de Al Qaeda desde dentro del islamismo radical, así como la pérdida de popularidad de los líderes y métodos de esta organización en el mundo musulmán en general; (2) La eficacia de la respuesta antiterrorista a nivel estatal e internacional.

En primer lugar, desde el año 2007 Al Qaeda ha comenzado a enfrentarse a un fenómeno preocupante: las denuncias y críticas provenientes desde las filas del propio islamismo radical y, en algunos casos, por parte de antiguos mentores de Osama Bin Laden, y todo ello unido al desencanto de amplios sectores de las sociedades musulmanas (p. 32). En este sentido, distintas encuestas llevadas a cabo en el mundo musulmán constatan una tendencia a la baja de la popularidad de Bin Laden y de la aprobación de sus métodos. Con todo, y aunque las cifras revelan que los niveles de aprobación son cada vez más reducidos, *Jordán* afirma que todavía siguen existiendo sectores de población para los que el terrorismo yihadista constituye una opción atractiva.

Como se ha apuntado anteriormente, un segundo factor que ha afectado negativamente a la evolución del terrorismo global de inspiración yihadista viene constituido por los éxitos alcanzados por las políticas antiterroristas llevadas a cabo en numerosos países. En Europa, por ejemplo, la vigilancia y la acción policial ha conseguido desbaratar decenas de nuevos complots terroristas. Según las fuerzas de seguridad, sólo en España se habrían abortado siete nuevos intentos de atentado posteriores al 11 de marzo de 2004 (p. 33). Al mismo tiempo, la acción de inteligencia y policial en Europa ha dificultado las actividades de propaganda y reclutamiento terrorista. Para *Jordán*, el único ámbito donde la movilización terrorista ha experimentado una notable expansión ha sido Internet, donde la relativa privacidad y la dificultad de impedir por completo la difusión de contenidos juegan a favor de los radicales.

Como conclusión a sus reflexiones, *Jordán* señala que, si bien no puede minusvalorarse la amenaza que tanto para España como para el resto de países europeos continúan representando tanto los terroristas individuales como las redes y células yihadistas, lo cierto es que tampoco conviene magnificarla. En lo que respecta a las organizaciones complejas, el autor se muestra bastante optimista, considerando que las mismas han sufrido graves pérdidas en los últimos años, lo que, unido a la

superación del período de auge que dichas organizaciones experimentaron a mediados de la década de 2000, ha dado lugar al inicio de una fase de decadencia quizás definitiva (p. 36). No obstante, la pervivencia de Al Qaeda central en Afganistán/Pakistán, el funcionamiento de campos de entrenamiento en la zona, y la ida y venida de voluntarios procedentes de Europa hacia aquella región, mantienen a día de hoy vigente el riesgo de que la organización de Bin Laden planifique y cometa atentados en Europa, aprovechándose por ejemplo de la presencia de una amplia comunidad pakistaní en el Reino Unido y, en menor medida, en otros países de la Unión Europea. Para *Jordán*, una segunda organización yihadista que podría plantear problemas a la seguridad de la Unión Europea es Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI), entre otras cosas debido a su conexión con grupos de radicales de origen magrebí asentados en Europa.

III

El segundo Capítulo que integra la Primera parte de libro se titula «Sobre el terrorismo global como fenómeno polimorfo», siendo su autor el reputado experto en terrorismo *Fernando Reinares*, Catedrático de Ciencia Política y Estudios de Seguridad en la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).

Reinares inicia su trabajo señalando que en la actualidad existe una polémica muy extendida en círculos académicos y fuerzas de seguridad en torno a cómo ha evolucionado el fenómeno del terrorismo global tras los atentados del 11-S. Así, no son pocos los que consideran que Al Qaeda ha dejado de existir como estructura terrorista propiamente dicha, habiéndose la misma transformado en una especie de ideología. En el polo opuesto, el propio *Reinares* considera que de ningún modo se puede afirmar que Al Qaeda ha desaparecido como organización. Sobre la base de esta argumentación, su contribución al libro objeto de recensión tiene como objetivo rebatir a aquellas voces que consideran al terrorismo global como un fenómeno «amorfo» procedente de células locales surgidas de manera espontánea (p. 43).

En palabras de *Reinares*, Al Qaeda sigue existiendo en la época actual, mostrando su situación organizativa una relativa robustez. Aparte de su núcleo central ubicado en las zonas tribales de Pakistán fronterizas con Afganistán, dicha organización dispone de tramas y células repartidas por todo el mundo, así como de un número nada desdeñable de agentes y colaboradores. Superada la fase de fragmentación como consecuencia de los ataques por parte las tropas norteamericanas tras los atentados del 11-S, Al Qaeda ha logrado subsanar las dificultades de su estado previo con una extraordinaria campaña de propaganda, diseminada sobre todo a través de Internet. Pero, más allá de esta labor propagandística, *Reinares* afirma que la vitalidad de la que todavía goza Al Qaeda ha venido de la mano –sobre todo a partir de 2007– de las siguientes actividades: (1) Establecimiento de extensiones territoriales de la organización; (2) Dedicación especial al fomento de relaciones

con una serie de grupos y organizaciones afines localizadas en distintos países y regiones del mundo; (3) Fomento de nuevas entidades yihadistas de base predispuestas al alineamiento con la propia Al Qaeda.

Así, en primer lugar, *Reinares* considera que el establecimiento de extensiones territoriales ha sido logrado por Al Qaeda sobre la base de dos lógicas. En unas ocasiones, a partir de su propia estructura y fruto de las actividades y contactos realizados por destacados miembros de la misma dispersos en áreas geopolíticas concretas pero, eso sí, manteniendo algún tipo de contacto con el núcleo central de la organización (pp. 44-45). En otros casos, el establecimiento por parte de Al Qaeda de sus extensiones territoriales se ha producido de un modo bien distinto, a saber, mediante la negociación de acuerdos con prominentes grupos asociados de ámbito nacional o regional. Este es el caso por ejemplo de Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI).

En segundo lugar, *Reinares* afirma que los grupos y organizaciones afines constituyen en esencia un conjunto variable y muy heterogéneo de actores colectivos, pues los mismos difieren notablemente entre sí en sus dimensiones, grado de articulación, composición interna y alcance operativo (p. 46). Asimismo, la naturaleza de las relaciones que esos grupos y organizaciones mantienen con Al Qaeda varía igualmente de unos casos a otros. En muchas ocasiones, los ligámenes de asociación entre Al Qaeda y las mencionadas entidades yihadistas suelen manifestarse en aspectos tales como la transferencia de recursos económicos, la asistencia mutua en el adoctrinamiento o la formación de *muyahidines*, e incluso la colaboración para planificar y llevar a cabo la ejecución de atentados.

Finalmente, *Reinares* considera que Al Qaeda ha inspirado la formación y el desarrollo, en numerosos países del mundo, pero quizá especialmente en los países occidentales, de grupúsculos o células independientes. Estas redes y células autoconstituidas –ya incluso sujetos individuales– no deben ciertamente confundirse con aquéllas otras que, durmientes o en activo, están bajo el mando directo de Al Qaeda, como así ocurrió por ejemplo con la célula de Hamburgo, autora de los atentados del 11-S (p. 48).

Tal y como defiende *Reinares* en su trabajo, tanto Al Qaeda, sus extensiones territoriales, así como los grupos u organizaciones afines configuran un elenco de actores colectivos insertos en ese entramado del terrorismo global, los cuales se caracterizan generalmente por un significativo grado de articulación organizativa. Por consiguiente, para este experto en terrorismo esta circunstancia no casa bien con la idea del yihadismo global como un fenómeno desorganizado caracterizado por la mera suma de grupúsculos independientes y células espontáneas carentes en su conjunto de liderazgo y estrategia. Estos actores locales e independientes los considera *Reinares* como parte de todo el entramado del terrorismo global, sin que no obstante se pueda tomar «la parte por el todo» (p. 49). Sin negar estos argumen-

tos que el mencionado autor señala como caracterizadores del terrorismo global como fenómeno «polimorfo», lo cierto es que no debe en absoluto menospreciarse el papel que en las últimas fechas vienen adquiriendo grupos de individuos e incluso sujetos aislados que, a través de un proceso de auto-radicalización al margen de una organización establecida, deciden llevar por su cuenta la yihad, ya sea en la primera línea del frente (Irak, Afganistán), ya en la segunda (países occidentales).

Por todo lo dicho, *Reinares* considera que Al Qaeda sigue gozando de buena salud, habiendo compensado su indudable aminoramiento con la diseminación de propaganda, pero no habiéndose en absoluto convertido en una mera ideología. A partir de dichas consideraciones, el mencionado autor señala que tanto Al Qaeda, sus extensiones territoriales, los grupos y organizaciones afines, o incluso los grupúsculos y células locales independientes, forman un «heterogéneo pero definido entramado internacional» (p. 49). En otras palabras, el actual terrorismo global no es un fenómeno «amorfo» sino más bien «polimorfo». Todo ello tiene para *Reinares* una serie de implicaciones para las democracias occidentales en materia de prevención y respuesta contra dicho fenómeno, pues las agencias y servicios estatales competentes en esas materias deben atender no sólo a los desafíos que suponen las células locales o grupúsculos autoconstituidos en el seno de la sociedad occidental, sino igualmente a los planteados por los otros integrantes que componen todo el entramado relativo al terrorismo global (p. 52).

IV

La Segunda parte de la monografía objeto de recensión se dedica a analizar los distintos «escenarios» que resultan de capital importancia a la hora de entender la evolución del terrorismo global. La misma se abre con un interesante Capítulo tercero, titulado «El fin de la yihad en Irak y la transformación de la amenaza terrorista», el cual es obra de *Manuel R. Torres*, Profesor de Ciencia Política en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Tal y como acertadamente señala *Torres*, no cabe duda de que la invasión de Irak en el año 2003, así como el discutible modo de gestionar la ocupación posterior, han sido el detonante de una profunda transformación del movimiento yihadista global. La apertura de este nuevo «frente de la yihad» en el mismo corazón del mundo árabe llevó aparejada la «resurrección» de una Al Qaeda en claro retroceso tras la pérdida de su santuario afgano y la neutralización de buena parte de su estructura organizativa internacional. Es evidente que la ocupación militar de Irak reforzó el discurso del islamismo radical, abriendo la puerta al desarrollo de lo que *Torres* denomina un «movimiento terrorista mucho más horizontal y espontáneo» (p. 55).

Tras el inicio de la insurgencia en Irak, el movimiento yihadista global evolucionó a la sombra del conflicto iraquí y bajo la dirección estratégica de una Al Qaeda

en Irak cada vez más fuerte e influyente. Sin embargo, conforme han pasado los años, la facción iraquí de Al Qaeda ha ido perdiendo terreno en este país árabe, encontrándose en una situación de marginación creciente. Según vaticina *Torres*, la creciente estabilización de Irak, el cambio de Administración estadounidense y el anuncio de la próxima retirada del país árabe del grueso de su contingente militar supondrán la desactivación de este país como factor de transformación y, sobre todo, de movilización del movimiento yihadista, circunstancia que lógicamente tendrá repercusiones en la evolución de la amenaza terrorista (p. 56). Sobre la base de estas argumentaciones, el propósito de la contribución de *Torres* es analizar las causas que podrían explicar la «desactivación» de la yihad iraquí, y cuál es la previsible evolución de la amenaza yihadista.

Para el mencionado autor, el fracaso de Al Qaeda en Irak ha sido fruto de la interacción de un amplio conjunto de factores, entre los cuales pueden citarse los siguientes: (1) La capacidad del ejército norteamericano para implementar una estrategia contrainsurgente más eficaz frente a la extensión de las redes yihadistas en Irak; (2) Las propias «torpezas» del filial de Bin Laden en Irak (p. 58), entre las que cabe destacar las siguientes: (a) El exceso de brutalidad; (b) La naturaleza extranjera de la organización; (c) La competencia con otros actores insurgentes.

Así, en primer lugar, el recurso a la violencia por parte de Al Qaeda en Irak ha alcanzado una amplitud y crueldad difíciles de digerir incluso para el público más radicalizado. Como se sabe, este grupo liderado por Abu Musab al-Zarqawi fue pionero en el secuestro y decapitación de rehenes con fines propagandísticos. Ello ha dado lugar a que, lejos de la idealizada imagen de unos «guerreros islámicos» que sacrifican su vida para defender el Islam y sus gentes, la realidad de sus acciones sean vistas por no pocos musulmanes como las propias de una salvaje mafia.

En segundo lugar, *Torres* señala que Al Qaeda en Irak no sólo ha sido fundada y liderada por un no iraquí, sino que desde sus inicios sus filas se han nutrido de manera mayoritaria por musulmanes de otros países carentes de cualquier tipo de vinculación con este país árabe. Es evidente que este hecho crea una importante brecha entre los miembros de Al Qaeda en Irak y la población a la que supuestamente proclama defender.

Finalmente, en tercer lugar, Al Qaeda en Irak ha sido sólo uno de los diferentes grupos terroristas e insurgentes que combaten la ocupación aliada en el país. Si bien durante sus primeros años los comunicados de Al Qaeda en Irak estaban repletos de llamamientos y proclamas a la unidad de todos los musulmanes del país para combatir la ocupación «cristiana y judía», con el tiempo quedó clara cuál era la naturaleza real de su proyecto unificador. Así, Al Qaeda en Irak estaba más interesada en controlar toda la insurgencia y avanzar en la islamización forzosa de la sociedad iraquí –sin tener la más mínima intención en mejorar las depauperadas

condiciones de vida de la población– que en lograr la expulsión de los estadounidenses y sus aliados (p. 62).

Tremendamente interesante e instructivo resulta el epígrafe titulado «Las lecciones afganas» (pp. 63 y ss.). En el mismo, *Torres* considera que volver la vista a la situación en Afganistán en los años 1980 resulta tremendamente útil para tratar de anticipar cuál será el futuro más inmediato de Irak, y por extensión qué va a suceder con los miles de yihadistas que han acudido a este país para combatir a las tropas aliadas. De hecho, es posible establecer numerosos paralelismos entre el Afganistán invadido por la Unión Soviética y el Irak ocupado por los Estados Unidos. Efectivamente, al amparo de la yihad contra los soviéticos, miles de musulmanes sin contacto previo con Afganistán se integraron en algunas de las organizaciones insurgentes y terroristas que combatían la presencia extranjera en el país. En el caso de Irak, este poder movilizador es incluso mayor. Para *Torres*, lo más interesante, y a la vez lo más útil del «paralelismo afgano» es comprobar qué sucedió una vez que las tropas extranjeras se retiraron del campo de batalla. El repliegue de la URSS dio lugar a que se iniciara una nueva emigración que supuso el punto de inicio del moderno terrorismo yihadista global. Así, muchos de los *muyahidines* que lucharon contra el ejército soviético decidieron buscar nuevos frentes en los cuales dar continuidad a esta lucha sin fronteras en defensa del Islam, como por ejemplo Bosnia o Chechenia. Por su parte, aquellos otros que tuvieron la ocasión de regresar a sus países de origen, lo hicieron bajo una aureola de heroísmo y compromiso en defensa de la yihad. Pues bien, previsiblemente, una vez que se produzca la retirada de EE.UU. de Irak, el país perderá su atractivo como destino para las nuevas generaciones de yihadistas, con lo que en opinión de *Torres* se producirá una nueva emigración yihadista. Por consiguiente, esta nueva generación de *muyahidines* buscará nuevos frentes (como por ejemplo Afganistán) para seguir combatiendo hasta la victoria definitiva (p. 67). Otros, sin embargo, regresarán a sus países de origen, contribuyendo a la yihad con un distinto nivel de compromiso como reclutadores, financiadores o simplemente propagandistas. En este sentido, los países europeos están potencialmente más expuestos a esta peligrosa migración.

V

Continuando con el análisis de los «escenarios», el Capítulo cuarto se centra en el estudio de la situación en Pakistán. Concretamente, el trabajo elaborado por *Pilar Pozo*, Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Valencia, lleva por título «Los riesgos de utilizar el yihadismo como instrumento de política exterior: el caso de Pakistán».

Lo más reseñable del caso de Pakistán en relación a la violencia terrorista es que la misma presenta una particularidad propia. Así, grupos yihadistas nacidos y alimentados por el Estado pakistaní como instrumento de lucha contra la India en el

conflicto de Cachemira –como es el caso de Lashkar-e-Taiba– o «tolerados» en su violencia sectaria contra shiíes y otros grupos no musulmanes, han por decirlo así transmutado sus fines y comenzado a dirigir sus ataques contra el propio estado pakistaní. Tal y como expone *Pozo*, estos grupos terroristas que han actuado tanto dentro como fuera de Pakistán no hubieran podido disfrutar de la extraordinaria capacidad operativa de la que han hecho gala si no hubieran contado con el beneplácito del propio Estado, en especial del gobierno y los servicios de inteligencia (p. 75). Sin embargo, las recientes operaciones militares emprendidas por el ejército pakistaní en aquellas zonas del país que constituyen un foco del terrorismo yihadista parecen poner de manifiesto la voluntad del gobierno y del ejército de actuar decididamente contra los grupos terroristas e insurgentes, en contraste así con la ambigüedad y tibieza de sus posturas anteriores. Con todo, *Pozo* considera que todavía persiste en Pakistán una política ambivalente, según la cual los talibanes considerados «reconciliables» siguen representando una baza estratégica para el país, el cual les sigue otorgando protección (p. 75). Un problema añadido lo constituye el hecho de que, tras la destrucción de los campos de entrenamiento de Al Qaeda en Afganistán, algunas áreas de Pakistán se han convertido en destino al que acuden radicales islamistas desde otros países para recibir entrenamiento y actuar después en Europa.

Sobre la base de todos estos elementos de marcado carácter conflictivo para la seguridad internacional, el objetivo del trabajo realizado por *Pozo* es ofrecer un análisis de los factores desencadenantes de la actual «guerra interna» en Pakistán. Un análisis que no puede prescindir de una breve referencia al contexto regional, compuesto por tres escenarios conflictivos y directamente relacionados – Afganistán, Pakistán y la franja situada a ambos lados de la frontera– y marcado por las conflictivas relaciones entre Pakistán y la India en torno al conflicto de Cachemira, así como por los vaivenes de sus alianzas con Estados Unidos.

Con respecto a esta última cuestión, tras los atentados del 11-S, la alianza del General Musharraf con EE.UU en la llamada «guerra contra el terrorismo» situó a la mayoría de los grupos yihadistas de la zona ante el dilema de apoyar o no la decisión del gobierno pakistaní, optando la mayor parte por la confrontación con el gobierno. La en palabras de *Pozo* denominada «talibanización» (p. 80) de Pakistán se extendió paulatinamente hacia el este, creando nuevos santuarios para los terroristas en zonas hasta entonces tranquilas como el valle del Swat y alcanzando la provincia de Punjab.

Como ya se ha señalado anteriormente, *Pozo* apunta a que en las recientes campañas militares Pakistán parece determinado a combatir los grupos yihadistas establecidos en distintas zonas del país. Entre ellas cabe destacar la ofensiva militar en Waziristán, zona que constituye un refugio para los talibanes, los cuales han establecido en la región sus bases de operaciones para planificar ataques a objetivos de

alto nivel situados tanto en Pakistán como en Afganistán, así como para entrenar a yihadistas de todo el mundo. Ciertamente, la preparación e intensidad de las recientes campañas militares pone de manifiesto un cambio en la postura del gobierno pakistaní, el cual ha pasado a enfrentarse con resolución a algunos de los grupos yihadistas más peligrosos. Con todo, en opinión de *Pozo* no se trata de una confrontación absoluta (p. 86). Efectivamente, Pakistán sigue distinguiendo entre grupos anti y progubernamentales, entre «talibanes irreconciliables y reconciliables», actuando exclusivamente contra los primeros. Por todas estas razones, parece poco verosímil que Pakistán proporcione información sobre aquellos grupos con los que conserva ciertos vínculos y que no les han convertido en objetivo principal de sus ataques. En este sentido, *Pozo* considera que el factor tribal es un elemento que resulta esencial para explicar la insurgencia talibán en Pakistán: el contexto internacional, aunque fundamental, es una realidad cambiante. Por el contrario, las dinámicas tribales a lo largo y a través de la frontera con Afganistán perduran; son anteriores al conflicto y constituyen sin lugar a dudas el eje alrededor del cual el conflicto evoluciona (p. 87).

VI

Uno de los «escenarios» clave en la evolución del terrorismo islamista global al que la monografía dedica una especial atención es el caso de Afganistán. Así, el Capítulo quinto lleva por título «Terrorismo, extremismo religioso y delincuencia organizada en las grietas del Estado-Nación: el caso de Afganistán», cuyo autor es *Josep Baqués*, Profesor de Ciencia Política en la Universidad de Barcelona.

A la hora de abordar el análisis del conflicto de Afganistán, *Baqués*, no duda en acudir a la expresión de «nuevas guerras» acuñada en su día por la politóloga británica *Mary Kaldor* (p. 91). De acuerdo con su propia definición, se trata básicamente de un «desdibujamiento de las distinciones entre guerra [clásica], crimen organizado y violaciones a gran escala de los derechos humanos», lo cual implica una creciente confusión entre actores de naturaleza diversa cuyos objetivos a veces tienen más que ver con la obtención de beneficios privados que con motivaciones de índole más tradicional, como las patrióticas.

Cuando se trata de identificar los principales focos de inestabilidad en Afganistán, *Baqués* comienza haciendo referencia a las persistentes rivalidades interétnicas del país. En este sentido resulta sintomático que ni siquiera la experiencia de la lucha común contra el invasor soviético en los años ochenta del pasado siglo fue suficiente para unir bajo un único proyecto estado-nacional a los diversos protagonistas. Ese fraccionamiento social, unido a la debilidad del Estado afgano, son factores que han contribuido a que hayan proliferado los señores de la guerra por doquier. De hecho, *Baqués* considera no sin razón que el auge de los talibanes en Afganistán puede ser entendido como una reacción contra el estado de cosas exis-

tente en suelo afgano como consecuencia de la proliferación de los *warlords* y de la ineficacia del gobierno de Kabul para imponer el monopolio de la violencia legítima en todo el territorio (p. 94).

Por otro lado, la presencia de Al Qaeda en Afganistán, con Osama Bin Laden a la cabeza, constituye para el autor otro de los factores de la crisis actual. De hecho, puede decirse que ésta es la variable que explica mejor y de forma más inmediata la intervención de la coalición internacional en suelo afgano. Así, el pacto entre los talibanes y Al Qaeda significó el principio del fin del gobierno del mulá Omar, abriendo una ventana de oportunidad que, no sin sufrimientos, llevó al poder a los líderes afganos que hoy en día dirigen las riendas del país.

Finalmente, *Baqués* considera que el otro factor coadyuvante a la crisis social e institucional afgana tiene que ver con la creciente presencia en el país de redes de delincuencia organizada y muy especialmente el cultivo de opio a gran escala. Hay que decir que en sus orígenes, los talibanes lo prohibieron por pura coherencia con las enseñanzas del Corán. Sin embargo, posteriormente admitieron esta práctica por razones de carácter pragmático, ya que de esa manera se aseguraban el apoyo de la población que vive de este cultivo. De hecho, la producción de opio se ha incrementado exponencialmente en los últimos años, con lo cual el tráfico ilícito de drogas se ha convertido en una fuente de financiación de grupos insurgentes y terroristas. En este sentido, *Baqués* considera que en Afganistán ya se puede hablar sin ambages de la existencia de un fenómeno de «narco-terrorismo» (p. 98).

A partir de lo explicado, el autor del trabajo considera que la combinación de elementos talibán y terrorismo yihadista opera sobre un escenario en el que se insertan además otros factores que, de modo directo o indirecto, refuerzan sus intenciones. Así, la persistencia de las profundas grietas sociales existentes todavía en Afganistán le resta lógicamente legitimidad y eficacia al gobierno de Kabul. Además hay que añadir que los talibanes se vienen aprovechando de una creciente cooperación con las redes de delincuencia organizada, a las que prácticamente han puesto a su servicio.

Para finalizar su contribución, *Baqués* enumera una serie de objetivos que considera como mínimos indispensables para mejorar la situación en Afganistán (pp. 101 y ss.). Junto a la construcción estatal, la cohesión social con respecto a una serie de valores democráticos y económicos, la persecución de la producción y el tráfico de estupefacientes, así como la presión militar para garantizar la implementación de medidas sociales relativas a la mejora del bienestar, *Baqués* enfatiza en el hecho de que si se desea realmente afrontar con alguna esperanza de éxito el conflicto de Afganistán, resulta necesario redoblar el esfuerzo económico y militar, estando cualquier otra opción abocada al fracaso (p. 106).

VII

Continuando con el análisis de la situación en Afganistán, el Capítulo sexto, elaborado por *Miguel García Guindo*, Profesor de Ciencia Política en la Universidad de Jaén, se centra en aspectos de estrategia contrainsurgente, llevando por título «Contrainsurgencia en Afganistán: retos y desafíos de una estrategia común».

Para el mencionado autor, la ruptura del esquema bipolar tras el final de la Guerra Fría puso en evidencia muchas de las tensiones que hasta ese momento parecían dormitar en un eterno proceso de incubación y que acabó sumiendo a muchos países de determinadas regiones del planeta en feroces e interminables guerras civiles. El resultado de todo ello se tradujo en lo que en Ciencia Política se denominan Estados fallidos (*failed state*) y en la emergencia de nuevas áreas de inestabilidad política, lo cual permitió la creación de ambientes favorables a las nuevas insurgencias. Como bien señala *García Guindo*, estos grupos se inscriben entre las nuevas amenazas a la seguridad, las cuales han obligado a que los países occidentales estén readaptando en los últimos años las estrategias de confrontación y la aplicación de la contrainsurgencia (COIN) (pp. 109-110).

Tal y como señala el autor del trabajo, la COIN constituye una forma de guerra sumamente dinámica, descentralizada y «tridimensional» en la que el nivel estratégico, operativo y táctico de las operaciones son más interdependientes que en las típicas operaciones convencionales y donde no se puede lograr el estado final deseado sólo por medio de las capacidades militares, habiéndose por tanto de recurrir a otros elementos clave como son la diplomacia o la inteligencia (p. 110).

Hechas estas delimitaciones conceptuales, *García Guindo* sostiene que la estrategia de COIN seguida hasta ahora en el conflicto de Afganistán por los países de la OTAN ha mostrado un extraordinario «estrabismo» en cuanto a su planificación a corto, medio y largo plazo. Efectivamente, si bien las medidas adoptadas y los recursos invertidos en la mejora de la vida de los afganos y los esfuerzos por garantizar un entorno de seguridad en el corto plazo han sido evidentes, lo cierto es que dichas medidas han venido adoleciendo al mismo tiempo de una serie de déficits. Para *García Guindo*, estas carencias, unidas a problemas de mayor calado que afectan a la propia estructura de la OTAN, tales como el desfase de capacidades entre sus miembros que limitan la cooperación internacional y, sobre todo, la precaria voluntad y falta de compromiso manifestada por algunos gobiernos nacionales, hacen cuestionarse la posibilidad de abandonar Afganistán en el corto plazo y menos aún de revertir el país a una situación de estabilidad y normalidad (p. 111). Y es que, tal y como señala el mencionado autor, los procesos de coordinación y colaboración dentro de la OTAN no han sido tan eficaces como se desearía. A modo de ejemplo, muchas de las tropas en Afganistán operan bajo reglas de enfrentamiento nacionales, por lo que los ejércitos se ven limitados por sus respectivos gobiernos en cuanto a qué actividades militares se pueden asumir o hasta dónde

pueden llegar para llevar a cabo sus misiones. Para *García Guindo*, esta falta de consenso en cuanto a las reglas de enfrentamiento ha ocasionado fricciones internas que sin lugar a dudas ha dañado la eficacia operacional (p. 116).

Por otra parte, muchos de los análisis que se hacen sobre las operaciones de COIN tienden a ignorar o subestimar el papel de las fuerzas locales, prestando más atención a cómo mejorar las capacidades de las fuerzas externas para derrotar la insurgencia. Para *García Guindo*, el éxito de la COIN no es ciertamente un problema de adaptación de la estructura organizacional de las fuerzas externas, sino que por el contrario resulta de vital importancia formar y mejorar las capacidades de los actores autóctonos para dirigir una campaña de COIN (p. 116). Es evidente que las fuerzas locales conocen mejor que los actores externos la población y el terreno, estando así más capacitadas para reunir información. Por último, no es menos importante que una campaña liderada por fuerzas externas puede ser interpretada por la población local como una ocupación, provocando reacciones nacionalistas que dificulten el éxito de la contrainsurgencia.

Con todo, este enfoque que cede el protagonismo a la nación anfitriona y trata de relegar paulatinamente a los actores externos implicados a tareas puramente asistenciales lleva aparejado un notable incremento de la complejidad del campo de operaciones, pudiendo añadir una serie de problemas que acaben por socavar los esfuerzos de la COIN. Así, en lo que se refiere a la calidad de las fuerzas autóctonas y la capacitación y autonomía de las mismas, *García Guindo* señala que los avances realizados hasta la fecha en el caso de Afganistán no han sido muy significativos (p. 118). En este sentido, la Policía Nacional Afgana se ha venido mostrando como un cuerpo especialmente corrupto, incapaz de llevar a cabo labores de patrullaje básicas, de conducir operaciones de COIN, de proteger proyectos de reconstrucción, o de prevenir incursiones fronterizas.

VIII

Un escenario del terrorismo global de particular importancia para España y los países del entorno lo constituye el Magreb, donde en las últimas fechas se observa un notable incremento de la actividad yihadista. A analizar dicho escenario se dedica el trabajo de *Evan F. Kohlmann*, investigador de la NEFA Foundation y consultor privado en antiterrorismo. Su trabajo lleva por título «Líneas de fractura. Estrategias para hacer frente a Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQIM)».

Si se tiene en cuenta la proximidad geográfica y metodología violenta de las organizaciones yihadistas del norte de África, es natural que los gobiernos europeos se sientan preocupados por la posible emergencia de una auténtica franquicia de Al Qaeda en el Magreb (AQIM), construida sobre el legado de antecedentes notorios, a saber, el Grupo Islámico Armado de Argelia (GIA) y el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC). Si ya desde 2006 AQIM ha seguido una trayec-

toria terrorista ciertamente preocupante, en las últimas fechas esta organización ha adoptado una macabra estrategia seguida en su día en Irak por Abu Musab al-Zarqawi: el secuestro y ejecución de rehenes occidentales.

Con todo, *Kohlmann* ya adelanta que, de todas las organizaciones y franquicias yihadistas en activo, AQIM posee una de las historias más controvertidas y una de las existencias más frágiles (p. 121). Para el mencionado autor, una de las más obvias debilidades de esta organización es el hecho de que las raíces de la misma se remontan al profundamente desacreditado y extinto GIA, cuyas atrocidades cometidas contra la población civil argelina en la década de 1990 han merecido incluso las críticas de respetadas voces dentro de los entornos yihadistas, como es el caso de *Abu Hamza al-Masri* y *Mustafa Setmarián*.

Precisamente como consecuencia de estas críticas, tanto el GSPC en su momento como recientemente AQIM se han esforzado por distanciarse de cualquier similitud con el extinto GIA. Con todo, dichos esfuerzos dirigidos a presentar una «imagen pública aceptable» se han visto debilitados por la decisión por parte de AQIM de adoptar uno de los *modus operandi* de *al-Zarqawi* en Irak: los ataques suicidas como el ocurrido en Argel el 11 de diciembre de 2007, el cual causó más de 40 muertos.

Por otra parte, *Kohlmann* señala que AQIM se encuentra actualmente «acosada» por una serie de desafíos de carácter más bien práctico: la escasez de recursos humanos especializados, la falta de financiación, además de la muy deteriorada imagen pública de la organización (p. 129). En este sentido, y con el fin de llenar sus arcas, el grupo está recurriendo de forma creciente al secuestro de rehenes occidentales. Amenazando con aplicar los mismos métodos que *al-Zarqawi* en Irak, AQIM ha venido generando desasosiego en los gobiernos europeos, haciéndoles pensar que la organización iba a seguir el mismo camino que la filial iraquí de Al Qaeda. Así, en marzo de 2008, estas sospechas parecieron confirmadas cuando AQIM anunció el secuestro de dos turistas austriacos en un área remota de Túnez. Aunque lógicamente *Kohlmann* no lo recoge en su trabajo por una cuestión meramente temporal, hay que recordar que en julio de 2010 AQIM ejecutó al ingeniero francés *Michel Germaneau* después de mantenerlo secuestrado desde el mes de abril de ese mismo año. En opinión del autor del trabajo, la práctica de secuestros con fines exclusivamente económicos está deslegitimando a AQIM ante muchos de sus simpatizantes, planteándose dudas sobre la autenticidad del compromiso de la organización con la causa yihadista global. Para *Kohlmann*, este hecho constituye sin duda una vulnerabilidad a la que las agencias de seguridad occidentales deberían prestar atención y utilizar en contra de la organización terrorista (p. 135).

IX

Para finalizar con la parte de la monografía dedicada a analizar los «escenarios» que resultan de capital importancia a la hora de entender la evolución del terrorismo global, el Capítulo octavo presta atención a una región del planeta que hasta la fecha se pensaba a recaudo de cualquier tipo actividad yihadista: América Latina. El autor del mencionado capítulo es *Román D. Ortiz*, Director de Información y Análisis del Grupo Triarius y Profesor de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes (Colombia), llevando su contribución el sugerente título de «El terrorismo yihadista en América Latina: ¿La amenaza ignorada?».

Tradicionalmente, América Latina ha sido percibida como una especie de «islote estratégico», un escenario donde las reglas de juego de la seguridad internacional no se aplicaban o lo hacían de una forma peculiar. Sin embargo, y como un efecto más de la globalización, *Ortiz* considera que la seguridad del continente americano presenta hoy en día una imagen más homogénea con el resto del escenario internacional (p. 137). De hecho, los ataques terroristas ejecutados por Hezbollah contra la embajada israelí en Buenos Aires (1992) y la sede de la Asociación Mutual Israelí-Argentina (AMIA) en la misma ciudad (1994) sirvieron de demostración palpable de hasta qué punto América Latina podía llegar a convertirse en un campo de batalla de las guerras de Oriente Medio. Pues bien, tal y como señala *Ortiz* al comienzo de su trabajo, los atentados terroristas del 11-S representaron un segundo aldabonazo para toda la región, ya que América Latina estaba sembrada de intereses estadounidenses susceptibles de sufrir ataques terroristas. En un principio, la ausencia de incidentes relevantes en el continente americano tras esa fatídica fecha podría empujar a dar la razón a quienes desde siempre han dado poco crédito a la posibilidad de que Al Qaeda u otro grupo yihadista con una agenda global pudiera golpear en la región. Sin embargo, *Ortiz* considera que una mirada cuidadosa a la evolución reciente del escenario estratégico latinoamericano está muy lejos de resultar tranquilizadora (p. 138). Y es que, en opinión del mencionado autor, en ningún periodo como el presente se han acumulado evidencias de una presencia tan activa de grupos islamistas en América Latina. Así, la creciente aceptación del Islam radical entre las comunidades musulmanas dispersas por América Latina ha venido acompañada de un notable incremento de las actividades de redes terroristas vinculadas a distintas organizaciones de corte islámico. Por consiguiente, y al igual que antes Europa, África o Asia Oriental, América Latina puede descubrir cómo el fundamentalismo islamista se convierte en una amenaza significativa para su seguridad sencillamente porque los radicales están determinados a convertir su yihad en una guerra global.

Tal y como señala *Ortiz*, la aparición de estructuras terroristas de corte yihadista en América Latina ha adoptado dos formas (p. 140). Por un lado, grupos terroristas con su base en el exterior (Hamás, Hezbollah o incluso Al Qaeda) se han hecho

presentes en el continente buscando fuentes de financiación, zonas de refugio u oportunidades para lanzar nuevos ataques. Por otra parte, algunos grupos musulmanes latinoamericanos se han embarcado en procesos de radicalización que les han conducido a inclinarse por la violencia. Tal es el caso por ejemplo del movimiento Gama'at al Muslimin de Trinidad y Tobago.

En relación con lo anterior, no le falta razón a *Ortiz* cuando señala que la «expansión» de las organizaciones yihadistas en América Latina está asociada con un cambio en el clima político latinoamericano en lo relativo a la visión sobre la situación en Oriente Medio y en particular el conflicto palestino-israelí. Ello tiene mucho que ver con el ascenso al poder de una ola de gobiernos de orientación bolivariana con un discurso de corte antiimperialista (pp. 141-142). De hecho, la decisión de un número de cancillerías latinoamericanas –como Venezuela– de orientar su política exterior de acuerdo con los principios de «solidaridad revolucionaria», rechazo de EE.UU. y condena al Estado de Israel han creado sin duda un escenario favorable para la aceptación del discurso político del fundamentalismo islamista, con lo que el clima ideológico regional se ha hecho si cabe más favorable para el asentamiento de redes fundamentalistas.

La ampliación de los contactos entre algunos gobiernos latinoamericanos y países con una más que dudosa reputación en lo relativo a su rechazo de actividades terroristas ha venido acompañada de una expansión de las estructuras logísticas y financieras del movimiento yihadista en América Latina. De hecho, *Ortiz* señala que la utilización de la diáspora musulmana como espacio donde recaudar apoyo financiero u ocultar militantes del movimiento fueron en su momento las primeras actividades desarrolladas por los grupos fundamentalistas en el continente. Especialmente la zona de la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay entró inicialmente bajo la lupa de las agencias de inteligencia por su papel como centro de financiación del terrorismo yihadista internacional a través de actividades tales como el tráfico de cocaína (p. 145).

En cualquier caso, el movimiento yihadista ha pasado de considerar América Latina como un entorno donde desarrollar operaciones logísticas para comenzar a verlo como un nuevo campo de batalla de su lucha armada. Tras los terribles atentados cometidos por Hezbollah en Buenos Aires en los años 1992 y 1994, y tras una época de relativa calma, *Ortiz* no duda en afirmar que en las últimas fechas abundan los indicios de planes y acciones frustradas que parecen revelar una creciente tendencia de las células islamistas de la región a ir más allá de las actividades puramente logísticas. Sin ir más lejos, en abril de 2001 se descubrió un plan de Al Qaeda para atacar simultáneamente contra las embajadas de EE.UU. en Quito y Montevideo.

A la vista de lo analizado en los párrafos anteriores, *Ortiz* considera que el aumento del activismo islamista en América Latina durante los pasados años debería

ser interpretado como una señal del creciente riesgo de que la región vuelva a convertirse en un objetivo del terrorismo yihadista (p. 149). Esta eventualidad parece ser más verosímil si se tiene en cuenta que el terrorismo yihadista ha demostrado una extraordinaria capacidad para proyectarse de forma global, buscando oportunidades fuera de sus espacios estratégicos habituales para realizar ataques masivos. Ante tales perspectivas, resulta urgente que los gobiernos de la zona inviertan más voluntad política y recursos materiales para confrontar un riesgo que, en opinión de *Ortiz*, ha sido hasta la fecha literalmente subestimado.

X

La Tercera y última parte de la obra objeto de recensión tiene como reto fundamental analizar las «respuestas» de índole jurídico que la comunidad internacional, agrupada en torno a distintas organizaciones de carácter universal o regional, ha ido elaborando para hacer frente a la amenaza proveniente del terrorismo global. Sobre la base de este planteamiento, el Capítulo noveno lleva por título «Instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo», habiendo sido elaborado por *Eugenia López-Jacoiste*, Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Navarra. Su contribución se centra fundamentalmente en las respuestas dadas al terrorismo transnacional en sede de las Naciones Unidas.

Dicho organismo ha condenado de forma reiterada los actos terroristas, recordando a los Estados, además, la obligación de prevenir y reprimir las actividades de naturaleza terrorista. En este sentido, *López-Jacoiste* señala que el análisis de los instrumentos adoptados por la Asamblea General y de forma particular el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sugiere que el alcance de las obligaciones estatales en materia de terrorismo internacional está evolucionando en las últimas décadas, particularmente a partir de los atentados del 11-S (p. 154). Sobre estas premisas, la Comunidad internacional organizada está desarrollando nuevos instrumentos internacionales para hacer frente al fenómeno terrorista, y ello desde un triple enfoque: (1) el político, (2) el convencional y (3) el coercitivo a través del sistema de seguridad colectiva establecido en la Carta de las Naciones Unidas (CNU). El análisis de estos tres aspectos constituye el objeto central del trabajo de *López-Jacoiste*.

Con respecto al primer enfoque hay que señalar que en septiembre de 2006 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo*. La misma supone un programa de objetivos y de trabajo futuro para ir mermando la capacidad de miedo y destrucción de los terroristas. Tal y como señala *López-Jacoiste*, se trata del primer instrumento de esta índole a nivel internacional, pues a nivel regional ya existen instrumentos semejantes. Para la mencionada autora, el éxito de esta Estrategia consiste en haber

alcanzado un compromiso común y un nuevo enfoque para luchar contra el terrorismo que no sólo envía un mensaje inequívoco de que el terrorismo es inadmisibles en todas sus formas y manifestaciones, sino que determina con decisión y firmeza medidas prácticas, individuales y colectivas, para prevenirlo y combatirlo (p. 155). A destacar es el anexo de la citada Estrategia, donde se recoge un plan de acción concreto que gira en torno a cuatro ámbitos fundamentales, a los que *López-Jacoiste* dedica una especial atención (pp. 155 y ss.): (1) Medidas frente a las condiciones que propician la propagación del terrorismo; (2) Medidas para prevenir y combatir el terrorismo; (3) Medidas destinadas a reforzar la capacidad preventiva de los Estados; (4) Medidas antiterroristas compatibles con los derechos humanos. Por lo que hace referencia a estas últimas, la *Estrategia* considera que la adopción de medidas eficaces contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no son objetivos contrapuestos, sino complementarios, y que se refuerzan mutuamente. A partir de estas consideraciones, todas las medidas que aplique un Estado han de respetar las obligaciones asumidas por los distintos Estados en materia de derechos humanos.

En lo que hace referencia a la labor convencional de las Naciones Unidas, *López-Jacoiste* señala en primer lugar que todavía se encuentra pendiente la definición y regulación integral del terrorismo internacional en un instrumento universal, dotado de un amplio consenso, tal y como se acordó en la Cumbre mundial de 2005. Con todo, la falta de un convenio universal e integral sobre terrorismo internacional no significa desde luego que los distintos Estados no hayan asumido obligaciones convencionales en esta materia. Muy al contrario, señala *López-Jacoiste* que en el ámbito de las Naciones Unidas se han aprobado un total de trece convenciones antiterroristas, universales, sectoriales y específicas (p. 161), si bien hay que decir que ninguno de estos convenios define de forma general y abstracta el delito de terrorismo.

Por último, el análisis del enfoque de carácter coercitivo hace necesario hacer mención en primer lugar al art. 39 CNU, disposición que atribuye al Consejo de Seguridad la potestad de «determinar la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión». Tal y como señala *López-Jacoiste*, esta determinación resulta necesaria para que el Consejo pueda aprobar alguna de las medidas obligatorias de seguridad colectiva al amparo del Capítulo VII de la Carta (p. 163). Así, una vez determinado que un acto terrorista constituye una amenaza contra la paz, un quebrantamiento de la misma o un acto de agresión, el Consejo es competente para tomar las medidas coercitivas, militares o no militares, que estime oportunas y necesarias. Hay que decir en este sentido que el Consejo de Seguridad nunca hasta la fecha ha autorizado el uso de la fuerza frente a los ataques terroristas, aunque haya invocado el mencionado Capítulo VII de la Carta en reiteradas ocasiones desde la fatídica fecha del 11-S. Esto indica el consenso de que las ac-

ciones militares no son las más idóneas para hacer frente al «nuevo» terrorismo. Sin embargo, el Consejo ha reconocido el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva de conformidad con la CNU, frente a los atentados del 11-S, pero sin pronunciarse sobre el uso de la fuerza en la resolución 1368 (2001), ni en la 1373 (2001). Hay que recordar en este punto que el derecho de legítima defensa no requiere de su reconocimiento ni autorización para que el Estado atacado pueda hacer uso del mismo.

Por otra parte, señala *López-Jacoiste* que el Consejo de Seguridad ha desarrollado una práctica novedosa al imponer medidas del Capítulo VII, bajo un hipotético art. 41bis, y que se podrían clasificar de dos tipos: (1) Las llamadas «soluciones inteligentes», dirigidas específicamente contra un actor no estatal (como por ejemplo, Al Qaeda, los talibanes y otras personas o grupos asociados a ellos) y destinadas a combatir el terrorismo internacional; (2) Las medidas globales que afectan a la Comunidad internacional en su conjunto, pero con un nuevo enfoque en cuanto a sus contenidos. En virtud de las mismas se impone a todos los Estados la obligación de impedir el acceso a los medios logísticos y financieros que necesitan los terroristas y de perseguirlos jurisdiccionalmente, de acuerdo con los respectivos ordenamientos nacionales (pp. 165 y ss.). Como bien señala *López-Jacoiste*, la legalidad de este nuevo poder de actuación del Consejo ha sido contestada por la doctrina, afirmándose que esta función legislativa revoluciona el sistema internacional de producción normativa.

En consecuencia, del trabajo elaborado por la mencionada autora se puede observar cómo existen variados instrumentos internacionales que permiten combatir el terrorismo desde diferentes perspectivas. Todos ellos persiguen un mismo objetivo, apelando a los Estados para que se comprometan por la vía convencional o para que activen mecanismos nacionales capaces de atajar el terror en sus causas y para que se persiga a los terroristas judicialmente. Tal y como establece *López-Jacoiste*, el sistema de seguridad colectiva de la Carta resulta de plena aplicación frente al actual terrorismo internacional, siempre y cuando, eso sí, las medidas contra el terrorismo respeten los derechos humanos (pp. 171-172).

XI

Continuando con las respuestas otorgadas al terrorismo global en un ámbito estrictamente internacional, el Capítulo décimo aborda la cuestión centrándose esta vez en una serie de organizaciones de carácter regional. Así, el trabajo elaborado por *Marco Odello*, Profesor de Derecho Internacional, Derechos Humanos y Derecho Público Comparado en la Universidad de Aberystwyth (Reino Unido), se titula de manera gráfica: «Organizaciones regionales y lucha contra el terrorismo».

Y es que, tal y como apunta *Odello* al comienzo de su contribución, junto a las Naciones Unidas y sus organismos especializados, actualmente se pueden identifi-

car en el contexto de las relaciones internacionales un nutrido grupo de organizaciones definidas como «regionales» –la Unión Europea (UE), la Organización de los Estados Americanos (OEA) o la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), entre otras–, las cuales vienen desempeñando un importante papel en las acciones internacionales contra el fenómeno terrorista. No cabe duda de que las organizaciones regionales refuerzan los planes tanto nacionales como internacionales que definen políticas contra el terrorismo. Por un lado, porque al tener un número de miembros más reducido que las Naciones Unidas se facilita que exista una mayor uniformidad de intereses entre los países miembros, lo cual permite alcanzar decisiones más rápidas y efectivas. Por otro lado, los mecanismos y los órganos –muchas veces de naturaleza permanente– establecidos por las organizaciones de carácter regional, permiten un trabajo y coordinación más eficaz entre los países miembros (p. 176).

Pues bien, con base en estas argumentaciones previas, el trabajo de *Odello* tiene como finalidad fundamental presentar con ejemplos concretos cómo las principales organizaciones regionales han desarrollado formas de acción en el ámbito legal para la lucha internacional contra el terrorismo, y cómo estos sistemas se insertan en el contexto del Derecho internacional.

Quizá una de las organizaciones que reaccionó con mayor prontitud a la irrupción del terrorismo islamista a escala global fue la OTAN, principalmente debido al papel que juega Estados Unidos en su interior, y además por la propia naturaleza de la organización. Efectivamente, aunque la OTAN se ha definido más como alianza defensiva, tras los atentados terroristas en EE.UU., España y Reino Unido, todos los Estados miembros de la Alianza Atlántica fomentaron un cambio de perspectiva y de objetivos de la organización. La reacción de la OTAN al 11-S se produjo apenas 24 horas después, el 12 de septiembre, cuando los Aliados invocaron, por primera vez en la historia de la organización, el Artículo 5 del Tratado de Washington, disposición que hay que recordar «activa» la cláusula de defensa colectiva. A partir de entonces, la lucha contra el terrorismo ha sido incluida en la política y en las acciones de la OTAN. Tal y como señala *Odello*, el documento más significativo dentro de la OTAN es el *Concepto Militar sobre Defensa contra el terrorismo*, aprobado en la cumbre de Praga el 21 de noviembre de 2002. Mediante dicho documento la defensa contra el terrorismo pasa a ser parte integral tanto de las políticas y estrategias como de las misiones de las fuerzas militares de la Alianza (p. 184). El ejemplo más significativo viene constituido por la *International Security Assistance Force* (ISAF), la cual se encuentra desplegada en Afganistán desde el año 2003.

La Unión Europea representa también un ejemplo de particular importancia, en cuanto que los Estados miembros se han dotado de formas de cooperación desde hace varias décadas, enmarcándose la lucha contra el terrorismo dentro de las áreas

de cooperación existentes. Así, el Consejo Europeo adoptó en marzo de 2004 la *Declaración de lucha contra el terrorismo*, documento que identifica una serie de áreas en las que la UE debe avanzar, destacándose la necesidad de que los Estados miembros implementen efectivamente las medidas ya acordadas. Posteriormente, en los años 2005 y 2006 el Consejo Europeo aprobó los *Planes de acción sobre la lucha contra el terrorismo*. Entre las acciones más conocidas en el ámbito de la UE se encuentra la lucha contra la financiación del terrorismo. En este contexto cabe destacar también la adopción del Reglamento (CE) núm. 881/2002, que congela los fondos de determinadas personas y entidades relacionadas con la organización Al Qaeda, con el objetivo de prevenir y prohibir la financiación de actos de terrorismo. Estas acciones representan una puesta en práctica de las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VII de la CNU.

El breve recorrido que *Odello* expone en su trabajo muestra la variedad e intensidad de acciones que las organizaciones regionales han desarrollado en la lucha contra el terrorismo internacional. Se trata fundamentalmente de medidas que permiten una mayor eficacia en comparación con las acciones nacionales, pero también muchas veces con las de las Naciones Unidas (p. 190). Con todo, en acertada opinión de *Odello* las actuaciones de las organizaciones internacionales en el marco de la lucha contra el terrorismo no siempre han sido acordes con las normas internacionales ni coherentes con los principios proclamados en sus propias cartas constitutivas. Por lo tanto, el mencionado autor considera que el respeto de los principios generales de Derecho internacional y muy particularmente de los derechos humanos, enunciados en los preámbulos de la mayor parte de los Tratados constitutivos de las organizaciones regionales y en la propia Carta de las Naciones Unidas, deben ser un punto de referencia ineludible para definir las respectivas acciones antiterroristas (p. 191). Como se verá a continuación, dicha temática constituye el ámbito central de estudio del capítulo siguiente.

XII

Efectivamente, el Capítulo undécimo de la monografía resulta de un extraordinario interés al abordar la idoneidad de las medidas adoptadas en el ámbito jurídico internacional, y muy especialmente desde la perspectiva de su compatibilidad con el respeto de los derechos humanos y de los principios fundamentales del Estado de Derecho. El trabajo contenido en el mencionado capítulo ha sido elaborado por *Consuelo Ramón*, Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Valencia, llevando por título «Sobre las exigencias del respeto a los derechos y libertades en la estrategia antiterrorista de la UE. Hacia un modelo europeo de lucha contra el terrorismo».

Como señala la mencionada autora al comienzo de su trabajo, el punto de inflexión en la amenaza procedente del terrorismo internacional que marcaron los atentados del 11-S determinó la necesidad de encontrar otro tipo de respuestas frente a una amenaza de carácter global. Inicialmente, el protagonismo «indiscutible» lo marcó la respuesta de la administración norteamericana del entonces presidente *George W. Bush*, centrada como se sabe en una respuesta de carácter bélico frente a la que la Unión Europea no pudo o no supo mantener una unidad de criterio y acción, dando lugar a posiciones enfrentadas en asuntos tales como la guerra de Irak. La evolución de esa política norteamericana, de los acontecimientos en Irak, Afganistán y Pakistán, y todo ello unido al «laberinto» en que se convirtió para el gobierno de los EE.UU. la «solución Guantánamo» o el descubrimiento de los denominados «vuelos de la CIA» –en los que se ha probado la complicidad de buena parte de los Estados miembros de la UE– han mostrado en opinión de *Ramón* las enormes carencias y los efectos desestabilizadores de aquella estrategia bélica (p. 196). Con todo, la elección de *Barack Obama* como nuevo Presidente de los EE.UU. parecía ofrecer una oportunidad para en cierto modo redefinir ese caótico estado de cosas. Mucho se ha hablado sobre la concepción que subyace a los planes del actual presidente norteamericano para reorientar la política antiterrorista, supuestamente más cercana al modelo de la «vieja Europa»; un modelo de cuya superioridad se vanaglorian la mayoría de los países del Viejo Continente.

Pues bien, en el contexto descrito, el trabajo de *Ramón* tiene como objetivo primordial aportar algunos argumentos en torno a esa supuesta superioridad –jurídica, política e incluso moral– del modelo europeo.

Para empezar, la autora del trabajo hace referencia a dos aspectos problemáticos de lo que ella denomina «modelo europeo». Ambos aspectos tienen que ver básicamente con la repercusión de la política antiterrorista sobre los derechos y libertades. En primer lugar, se trata de examinar (1) qué pasa con determinados grupos de personas que ven recortados o negados sus derechos y libertades; en segundo lugar, (2) cómo ha afectado tal modelo a la vigencia de los principios del imperio de la ley y el respeto del Estado de Derecho, tanto en el orden interno como en el internacional.

Con respecto al primer aspecto, *Ramón* sugiere la conveniencia y aun la necesidad de trasladar al ámbito internacional la discusión de la conjugación de las exigencias de la seguridad con la prioridad de la garantía de los derechos humanos y de las libertades civiles (p. 197). Lo que dicha autora trata de subrayar con dicho posicionamiento es que no se puede ignorar el detrimento de esos derechos y libertades más allá de las fronteras estatales, como consecuencia de la «contaminación jurídica» derivada de la estrategia de guerra contra el terrorismo.

El segundo aspecto tiene que ver con la necesidad de analizar en profundidad las denominadas «zonas de sombra», a saber, las contradicciones en la denominada estrategia propia europea de lucha contra el terrorismo.

Analizando la evolución del «modelo europeo» de estrategia antiterrorista, lo primero que resalta *Ramón* es que la estrategia seguida en la UE ha sido en muchas ocasiones reactiva, habiendo ido incluso en no pocas ocasiones a remolque de la administración norteamericana, desmintiendo así en la práctica la proclamada coherencia con sus principios (p. 198).

En términos amplios puede hablarse de tres períodos en la experiencia europea más reciente en relación a la amenaza procedente del terrorismo internacional.

En primer lugar, *Ramón* hace referencia a la reacción más inmediata ante los atentados del 11-S, tanto en el orden interno (de la UE) como en el internacional. Por lo general, las respuestas de la UE y de los gobiernos europeos, desde la solidaridad con los ataques sufridos por los Estados Unidos, se basaron fundamentalmente en estrategias policiales y judiciales que enfatizaban el respeto al Estado de Derecho y a la legalidad internacional. Con todo, se advierte aparentemente un punto de inflexión en la respuesta de la UE frente al terrorismo internacional tras sufrir el zarpazo del terrorismo en su propio territorio (11-M en Madrid y 7-J en Londres).

En segundo lugar se encuentra la implicación de la UE en la estrategia establecida por la administración norteamericana, que se concreta en la participación en los conflictos de Afganistán e Irak y en sus consecuencias. Para *Ramón*, la más importante de esas consecuencias es la colaboración de la UE en los más de 1.245 vuelos clandestinos de la CIA, lo cual supone una responsabilidad de la propia UE en violaciones gravísimas de derechos humanos (p. 201).

En tercer lugar, la llegada al poder del Presidente *Obama* marca aparentemente un giro, una tercera etapa, aunque en realidad *Ramón* señala que dicha evolución es bifronte. Para dicha autora, la cara más visible y aceptable es que la administración norteamericana parece reorientar su estrategia en la lucha contra el terrorismo, lo que supondría un acercamiento al modelo europeo de respuesta prioritariamente jurídica y policial. Sin embargo, *Obama* ha reiterado en diversas ocasiones que la amenaza terrorista sigue gravitando sobre los países de la UE, derivándose de ello dos requerimientos que en opinión de *Ramón* plantean problemas pues los mismos pueden afectar a los derechos y libertades. El primero es la exigencia de una mayor implicación en la intervención en Afganistán. El segundo es la petición de colaboración de la UE en el cierre de Guantánamo.

Para la autora del trabajo, lo más importante que se puede aprender de la evolución esbozada en los párrafos anteriores es que la experiencia de todos estos años muestra la dificultad de ser coherente con la voluntad inicialmente expresada por la UE de «resistir» a la contaminación del imperio de la ley y del Estado de Derecho en el orden interno y en el internacional (pp. 202-203). En este último, esa coherencia exigía no sólo rechazar que la respuesta adecuada a la amenaza fuera la guerra contra el terrorismo, sino ofrecer alternativas. No obstante, y como acertadamente

señala *Ramón* en su trabajo, en esa «guerra» se ha justificado la violación de los principios básicos del *ius in bello* que costosamente había conseguido aportar el Derecho internacional para tratar de garantizar los derechos de los combatientes y de la población civil afectada. Lo demuestran sobre todo acontecimientos bochornosos como Guantánamo, Abu Ghraib, Baagram, los bombardeos de población civil o los vuelos clandestinos de la CIA (p. 203). Por todo ello cabe concluir que, en el ámbito europeo y a diferencia de los EE.UU., los riesgos no se han producido tanto en el sentido del recorte de las garantías jurídicas de sus propios ciudadanos, sino sobre todo en el levantamiento de no pocas de las barreras que aseguran la extensión de esas garantías a quienes no son nacionales y, sobre todo, a aquellos extranjeros que se consideran «supuestos» sujetos de riesgo.

En palabras de *Ramón*, un botón de muestra que puede ayudar a valorar esas dificultades del denominado «modelo europeo» es la contribución de la UE al objetivo de cerrar Guantánamo, ese espacio de no-derecho en el que se han vulnerado las más elementales normas de protección de los derechos humanos y los principios básicos del Estado de Derecho (p. 206). Como es sabido, uno de los compromisos de *Barack Obama* al ser elegido Presidente de los EE.UU. era la promesa de cerrar Guantánamo antes de enero de 2010. No obstante, ese compromiso obliga(ba) a afrontar no pocas dificultades internas y también internacionales. En relación a estas últimas, el Presidente *Obama* requirió de sus aliados una postura de «solidaridad» que se debía traducir en el compromiso de acoger en el propio país a algunos de los prisioneros internos en la controvertida base norteamericana. Como se sabe, sólo una minoría de países europeos se ha manifestado dispuesta a acoger presos, entre ellos España. Así, tras la primera visita oficial del Presidente español *José Luis Rodríguez Zapatero* a la Casa Blanca en octubre de 2009, el inicial compromiso de España se ha concretado en recibir a dos de los prisioneros. En este sentido, el primero de ellos llegó a territorio español el pasado 24 de febrero de 2010. El problema que se planteó es determinar en qué calidad llegaban estos ex-convictos y, sobre todo, si debían ser aceptados bajo el estatuto de refugiados, y si ello además debía comportar renunciar a cualquier otra iniciativa jurídica previa en relación con el restablecimiento de sus derechos. En respuesta a estas cuestiones hay que decir que ese primer preso de Guantánamo disfruta actualmente de libertad de movimientos en España, pero tiene prohibido viajar a territorio extranjero. Asimismo goza del correspondiente permiso de residencia y de la posibilidad de trabajar.

XIII

El último Capítulo de la obra se dedica a exponer una serie de variables que indiquen cómo las características concretas que hasta la fecha habían venido definiendo los conflictos armados han sufrido un cambio cualitativo importante con la

irrupción del terrorismo internacional. En concreto, este Capítulo duodécimo se titula «Terrorismo, contrainsurgencia y opinión pública», siendo el autor del mismo *Félix Arteaga*, Profesor de Seguridad Europea en el Instituto General Gutiérrez Mellado de la UNED y Profesor asociado de Relaciones Internacionales en la Universidad Carlos III de Madrid.

La hipótesis de partida que plantea *Arteaga* en su trabajo es la siguiente: Actualmente, las fuerzas occidentales y gubernamentales tienen que combatir a una insurgencia muy distinta al enemigo «convencional» que estudiaron teóricamente en los manuales y academias; una insurgencia que se confunde con la población y que recurre a modos de combate en los que en enfrentamientos de carácter irregular emplea procedimientos terroristas y criminales impropios de la guerra regular y alejados del Derecho Internacional Humanitario (p. 214). En palabras de *Arteaga* se está pasando de la guerra global contra el terrorismo a la «contrainsurgencia global».

Pero es que, además, –y esto constituye el punto central del trabajo– las partes enfrentadas han tenido que adaptar su estrategia militar a lo que se denomina la «batalla de las ideas», buscando los «relatos», las narraciones del conflicto que les favorezcan. Lo que *Arteaga* quiere expresar es que, si bien el enfrentamiento armado es importante, más decisivo aún es la habilidad que se tiene para narrarlo. De este modo, una misma batalla se libra tanto en el frente local como en la retaguardia, donde las opiniones públicas alejadas geográficamente de la realidad del conflicto (Irak, Afganistán) siguen el enfrentamiento a través de las narraciones gubernamentales, mediáticas o insurgentes.

La «percepción» cuenta así más que la «realidad» y el nuevo centro de gravedad consiste para *Arteaga* en generar una percepción tan desfavorable del contrario que desmovilice su voluntad de prevalecer y la confianza de quienes lo apoyaban (p. 214).

Para ganar el centro de gravedad de la percepción es necesario elaborar narraciones de la situación que mejoren la percepción propia y deterioren la del rival, que siembren dudas sobre la victoria final y presenten al bando propio como ganador. Tal y como expone *Arteaga* en su trabajo, algo así está ocurriendo por ejemplo con la insurgencia afgana. Su superioridad narrativa con respecto a la población hace que sea la OTAN quien se vea obligada a reconocer sus errores y a modificar su forma de combatir para mitigar el deterioro de su percepción.

En el contexto descrito, la narración insurgente o terrorista distribuye su propaganda en vídeos, DVD's, mensajes SMS, videojuegos o publicaciones impresas, pero también a través de Internet. Esta narrativa terrorista e insurgente trata de persuadir a la población de que las fuerzas «extranjeras» no pueden con ellos, de que van perdiendo el control y de que se acabarán marchando. De esta manera, el

objetivo de los relatos es el de ganar el apoyo de las poblaciones implicadas en el teatro de operaciones (allí) y el de las sociedades de la retaguardia (aquí) (p. 217).

En palabras de *Arteaga*, la adaptación al nuevo tipo de enfrentamientos ha obligado a las fuerzas armadas occidentales a cambiar las estrategias, los conceptos y las doctrinas. Si bien la forma irregular de hacer la guerra no resulta algo novedoso, lo que ha puesto de actualidad la guerra irregular es, por un lado, la necesidad de poner fin al pensamiento único del modo convencional, regular, de hacer la guerra y, por otro, el cambio de objetivo de las operaciones irregulares desde el enemigo hacia la población, para ganar así su control o su percepción. Si se quiere ganar esa batalla de la percepción, la contrainsurgencia debe comprender bien los códigos culturales de la población, su forma de pensar y reaccionar, así como sus patrones y reflejos de comportamiento (p. 221).

Teniendo en cuenta que la «percepción» constituye pues el centro de gravedad del enfrentamiento, *Arteaga* afirma que los relatos terroristas o insurgentes han encontrado el punto débil de las sociedades avanzadas en sus opiniones públicas. Efectivamente, mientras que ellos no cuentan con sociedades organizadas a las que deban rendir cuentas o que influyan en sus decisiones, los gobiernos democráticos del mundo occidental precisan indudablemente de la legitimación y el apoyo social. En la mayoría de los países del Primer mundo, junto a la información suministrada por los responsables políticos se encuentra aquélla aportada por los medios de comunicación que recogen lo que ocurre en los teatros de operaciones (p. 222). Aunque todo ello parece en principio garantizar el suministro a las sociedades avanzadas de un volumen razonable de información, lo cierto es que la calidad de la misma no está en todo caso garantizada, ya sea por razones políticas, ya sea por intereses mediáticos. Dado que el pesimismo o el optimismo sobre la evolución de los combates es el principal movilizador o detractor del apoyo nacional, parece lógico que las acciones militares de la insurgencia se orienten precisamente a promocionar el pesimismo con su narrativa. De este modo, *Arteaga* considera de forma acertada que tanto el terrorismo como la insurgencia tienden a concentrar sus objetivos en aquellos países en los que peligra la cohesión social. Esto puede dar lugar a que se refuerce la utilidad de llevar a cabo ataques contra las tropas en la zona de despliegue o contra las poblaciones en sus lugares de origen.

Por todo lo dicho, puede afirmarse sin ambages que la estrategia global del terrorismo ha encontrado en las opiniones públicas de las sociedades avanzadas un punto débil para «desmovilizar» su apoyo social o político a las operaciones militares. Para hacer frente a esta situación, *Arteaga* considera que las narraciones dirigidas al público nacional deben incluir una información veraz, que no aporte solamente los elementos que concuerdan con las preferencias oficiales; continuada, en lugar de entregarse a golpes de (malos) acontecimientos; y amplia, que comprenda no sólo los aspectos negativos de las operaciones, sino también los resultados

positivos (p. 229). Se trata en definitiva de evitar en lo posible discursos ante la opinión pública que respondan más a la realidad *deseada* que a la *existente*.

XIV

Como se ha podido ver a lo largo de los Capítulos anteriores, *Terrorismo sin fronteras* analiza los aspectos clave de la evolución experimentada por el terrorismo global de inspiración yihadista en la última década, así como de las políticas nacionales e internacionales adoptadas para combatirlo. No cabe duda de que la obra resulta un instrumento de lectura y consulta indispensables para todos aquellos que deseen obtener un conocimiento profundo y actual sobre el fenómeno del terrorismo islamista en un mundo globalizado y aprender a formularse las preguntas adecuadas. Por consiguiente, no cabe sino felicitar a los coordinadores de la obra por lo acertado de la temática escogida, por la elección de los autores que intervienen y por la línea argumental desarrollada a lo largo de los sucesivos capítulos.